CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - U.O.C. - Alto Paraná

ACTA Nº 37/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2016

"ADQUISICIÓN DE MUEBLES"

I.D. Nº 317.626.-

En Ciudad del Este, Capital del Departamento del Alto Paraná, a los 21 días del mes de Octubre del año 2016, siendo las diez horas, se reúnen en la oficina de la U.O.C. del Poder Judicial VI Circunscripción Judicial Alto Paraná, ubicado en Avenida Bernardino Caballero 701 e/ Cerro León, acto presidido por **MARCELA RIOS, TECNICO ADMINISTRATIVO III DE LA U.O.C. y ARMINDA LEGUIZAMON, JEFA DE LA SECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO**, de la VI Circunscripción Judicial de Alto Paraná, y **CRISTHIAN AUGUSTO LOPEZ BLANCO CI N° 4.620.522** en representación de la Empresa **COMERCIAL NAARA HNOS,** a los efectos de realizar el acto de apertura de sobres, de conformidad con lo solicitado en la Carta de Invitación.

Se cuenta con la presentación de 3 (TRES) ofertas, pertenecientes a:

- A & M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA
- DE SOTO MUEBLES METALICOS
- COMERCIAL NAARA HNOS DE GERONIMA ALICIA FERREIRA GONZALEZ

Una vez abiertos los sobres, se da lectura en voz alta a los precios y se detallan en la planilla adjunta. Posteriormente, se verifica la presentación de las documentaciones de carácter sustancial:

Documentos	A & M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA	DE SOTO MUEBLES METALICOS	COMERCIAL NAARA HNOS DE GERONIMA ALICIA FERREIRA GONZALEZ
R.U.C.	3425476-5	476998-8	4174123-4
Formulario de la oferta	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la identidad del firmante	SIPE	NO PRESENTA	SIPE
Declaración Jurada del Articulo 40	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Monto de la Oferta	44.960.000	53.340.000	30.248.000
Garantía de Mantenimiento de Oferta	DDJJ	DDJJ	DDJJ
Monto garantizado Gs.	1.350.000	5.000.000	1.000.000
Vigencia (días)	120	120	120
Constancia del SIPE Nº	1424307	NO PRESENTA	1424390
Foliatura	06 FOJAS	07 FOJAS	23 FOJAS

La convocante aclara que todos los documentos indicados como "ACTIVOS" en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en la Carta de Invitación serán verificados para el informe de Evaluación.

COMERCIAL NAARA
De Alicia Ferreira Gonzalez

Arminda Leguizamón M.
Jefe de Sección
VI C.J. Alto Paraná

Marcela Ríos Delgado
Unidad Operativa de Contrataciones
VI C. J. Alto Paraná

OBSERVACIONES:

- La empresa **A & M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA:**
  1- No cotiza la totalidad de los ítems.
  2- No presenta Certificado de Origen Nacional.
  3- No presenta Copia de Contratos Ejecutados o Facturación de Ventas y Recepciones Finales.
  4- No presenta Especificaciones Técnicas.
  5- No presenta Garantía en la cual se garantiza la calidad y buen funcionamiento de los bienes.
  6- No presenta Autorización del fabricante, representante o distribuidor.

- La empresa **DE SOTO MUEBLES METALICOS:**
  1- No presenta fotocopia de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.
  2- No presenta Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC.
  3- No presenta copia siempre de Patente Municipal.
  4- No presenta poder de Representante.
  5- No presenta fotocopia simple del cumplimiento tributario vigente.
  6- No presenta especificaciones técnicas
  7- No presenta Certificado de Origen Nacional.
  8- No presenta Balance General correspondiente al ejercicio fiscal 2015.
  9- No presenta Copia de Contratos Ejecutados o Facturación de Ventas y Recepciones Finales.
  10- No presenta Especificaciones Técnicas.
  11- No presenta Garantía en la cual se garantiza la calidad y buen funcionamiento de los bienes.
  12- No presenta Autorización del fabricante, representante o distribuidor.

- La empresa **COMERCIAL NAARA HNOS DE GERONIMA ALICIA FERREIRA GONZALEZ:**
  1- No cotiza la totalidad de los ítems.
  2- No presenta Certificado de Origen Nacional.

CRISTHIAN AUGUSTO LOPEZ BLANCO CI N° 4.620.522 en representación de la Empresa **COMERCIAL NAARA HNOS,** deja constancia que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta de la Empresa **DE SOTO MUEBLES METALICOS** no se encuentra debidamente completada considerando que no se observa el nombre y RUC del oferente, a su vez, no presenta marca y procedencia en su lista de precios.

Se da lectura al contenido de la presente acta, con lo cual se da por terminado el acto para la apertura de sobres oferta, siendo las 10:40 horas. Firmando en prueba de conformidad los presentes en tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un sólo efecto.-

COMERCIAL NAARA
De Alicia Ferreira González

Lic. Armindo Leguizamón M.
Jefe de Sección
VI C. J. Alto Paraná

Marcela Ríos Delgado
Unidad Operativa de Contrataciones
VI C. J. Alto Paraná